

Solicitud de Renovación de Registro de Productos Formulados con Agentes de Control Biológico Entomófagos 236C | Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Parte 2

- Documentación Técnica: no es más que la lista detallada de la documentación y la bibliografía técnica. Por ejemplo: "Informe Técnico de monitoreo tras la liberación", "Informe Técnico de eficiencia agronómica para otros cultivos", entre otros. Debe reunir toda la documentación a entregar en un archivo .zip o .rar para poder adjuntarlo.
- Anexo VII: adjunte el documento del texto completo de Etiqueta (Adjuntar Anexo VII de Resolución 220/014).
- Certificado de Registro del Producto: el campo se habilita para productos formulados en el exterior. Debe adjuntar el "Certificado de Registro del Producto", emitido por una entidad pública en el país de origen

Cédula Identidad*:	
	(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo
Apellidos y Nombres	
Completos*:	(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo
— Titular, Representante Legal o A	Apoderado
Tipo de Documento*:	Otro Documento 💌
País*:	Argentina
Número de Documento*:	
	(2) Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA
Apellidos y Nombres	
Completos*:	(2) Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA

Figura 1. Paso Formulario 236C, sección Firmas de la Empresa Registrante

La sección "Firmas De La Empresa Registrante" muestra los siguientes datos:



- > Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo
 - Cédula Identidad: Cédula de Identidad del Técnico Asesor, ingeniero Agrónomo que firma el documento
 - Apellidos y Nombres Completos: indique los apellidos y el nombre del técnico asesor, ingeniero agrónomo que firma el documento
- > Titular, Representante Legal o Apoderado

En esta sección debe indicar el nombre de la persona que firma el documento como titular, representante legal o Apoderado de la Empresa que registra el producto. Sobre esta persona debe ingresar la siguiente información:

- Tipo de Documento: Seleccione el tipo de documento. Los tipos de documentos son: C.I. (Cédula de Identidad), Pasaporte, Otro Documento.
- País: Seleccione el país en la lista de países para indicar el origen del documento que está presentando la persona. Este documento debe estar registrado en la DGSA, por lo que será validada esta información ingresada.
- Número de Documento: Escriba el número de documento correspondiente al tipo de documento seleccionado en el campo anterior (CI, pasaporte, Otro Documento)
- Apellidos y Nombres Completos: Escriba los apellidos y el nombre completo.

El enlace Volver permite retornar al paso anterior.

Haga clic en el botón "Guardar y Cerrar" para cerrar el formulario iniciado. El Sistema realiza una salva de los datos ingresados, de manera tal que al seleccionar la tarea en la Bandeja de Entrada, se abre el formulario con los datos anteriormente ingresados y que fueron guardados.

Haga clic en el botón "Siguiente" para avanzar al paso siguiente "Constancia de Ingreso", Puede emitir un mensaje de error cuando los campos que deben ser completados en el formulario aún no tienen dato.

<u>Mensajes de Error</u>

En caso de no completar los campos obligatorios (aquellos marcados con *), el Sistema emitirá un error indicando el campo que no ha sido completado.

También emite mensaje de error cuando alguna de las siguientes reglas no fueron cumplidas:

- RUT no es válido.
- Cédula de identidad no es válida
- Falta agregar fila a una tabla



Paso 1.3- Constancia de Inicio

Cuando Usted finalice todos los pasos anteriores del ingreso de datos de la solicitud, se presenta un mensaje con información sobre el ingreso de la misma:

Constancia	de Ingreso
	Los campos indicados con * son obligatorios.
0	Información de Interés La solicitud de "Renovación de Registro de Productos Formulados con Agentes de Control Biológico Entomófagos 236C" se ha ingresado exitosamente con el número: 4984
	 IMPORTANTE Se notificará a la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto cuando la DGSA evalúe la solicitud y le indique que puede efectuar el pago del trámite. El trámite no se gestiona hasta que no se realice el pago y la muestra no se haya remitido a la Dirección General de Servicios Agrícolas. Se recuerda que el Registro caduca al mes siguiente de la fecha de vencimiento del Registro: 30-11-2017.
<u> Volver</u>	✓ Guardar y Cerrar Siguiente >

Figura 2. Paso Constancia de Inicio

Para confirmar el Inicio del Trámite, Usted recibirá un correo electrónico con el siguiente contenido:

Destinatarios	Correo electrónico	Asunto	Solicitud de Renovación de Registro de
	de Contacto		Productos Formulados con Agentes de Control Biológico Entomófagos
Cuerpo del Mensaje	MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DOSA		
	Inicio de trámite en líne	ea	
	Solicitud de Renovac	ión de Registro de Pro	oductos Formulados con Agentes de Control
	Biológico Entomófag	jos	
	Estimado usuario/a, su	u trámite ha sido iniciado	o exitosamente con el número 4984
	Será notificado vía correo electrónico en cuanto Mesa de Entrada de la DGSA evalúe la		
	solicitud y le indique qu	ue puede efectuar el pa	go.
	Se recuerda que el reg	jistro vence al mes sigu	iente de la fecha de vencimiento: 30-11-2017
	El Código para realizar	r el seguimiento en línea	a del estado del trámite es:
		2ZWF	RM25EM
	Copie el código y pegu	le en la página de segu	imiento: https://tramites.gub.uy/seguimiento
	Este es un correo auto	mático que no recibe re	espuestas.



Por consultas diríjase al Organismo donde realizó el trámite: Dirección: Millán 4703 Montevideo. Teléfono: 2309 8410. Horario de atención: lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas.

Dirección General de Servicios Agrícolas- División de Control de Insumos

Paso 2 – Visualizar respuesta de la Mesa de Entrada de la DGSA, MGAP, al analizar la solicitud.

Usted será informado a través del correo electrónico sobre la situación del trámite. El funcionario de la Mesa de Entrada de la DGSA, cuando analiza la solicitud puede a través del correo electrónico de contacto enviarles las siguientes informaciones:

> Validación del ingreso de los datos de la solicitud.

El siguiente mensaje se envía cuando no tuvo errores la Información ingresada. El mensaje de correo electrónico tiene el siguiente formato:

Destinatarios	Correo electrónico	Asunto	Solicitud de Renovación de Registro de Productos
	Contacto		Formulados con Agentes de Control Biológico
			Entomófagos
Cuerpo del	MA		
Mensaje	Dark Car		
	MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA		
	Solicitud do Bonovación	do Pogio	tra da Praduatas Formulados con Agontos da
	Control Biológico Enton	i de Regis	no de Froducios Formulados con Agenies de
		lolago	
	Estimado usuario/a, se ba	anrohado	el ingreso de la Solicitud en el primer control de Mesa de
	Entrada del trámite con el	número 4	984. Debe ingresar al Sistema para confirmar la forma de
	pago.		
	F-9-1		
	Para ingresar al Sistema,	haga clic a	aquí.
		0	
	Se recuerda que el registr	o vence al	mes siguiente de la fecha de vencimiento 30-11-2017.
	Es importante que continú	ie el proce	so para su gestión.
	El Código para realizar el	seguimien	to en línea del estado del trámite es:
			2ZWRM25EM
	Copie el código y pegue e	n la página	a de seguimiento: https://tramites.gub.uy/seguimiento.
	Este es un correo automá	tico que no	o recibe respuestas.



Por consultas diríjase al Organismo donde realizó el trámite: Dirección: Millán 4703 Montevideo. Teléfono: 2309 8410. Horario de atención: lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas.

Dirección General de Servicios Agrícolas- División de Control de Insumos

En este caso, Usted debe ingresar al Sistema para indicar como va a efectuar el pago del trámite, ya que lo puede realizar en línea o presencial. La notificación expresa que la información ingresada está correcta y la solicitud ha sido aprobada por lo que debe efectuar el pago del timbre profesional y el pago del costo del trámite, pero debe ingresar al Sistema para registrar la forma en que realizará el pago.

Cuando ingrese a la Bandeja de Entrada en el Sistema verá su trámite en la etapa "Realizar Pago", ver epígrafe *Paso 4- REALIZAR PAGO.*

> Solicitud de Corrección de Datos

Cuando el Funcionario que analiza los datos ingresados observa errores en la misma, puede informarle que Usted debe realizar correcciones sobre la información. El mensaje de correo electrónico tiene el siguiente formato:

Destinatarios	Correo electrónico	Asunto	Solicitud de Renovación de Registro de Productos
	Usuario		Formulados con Agentes de Control Biológico
			Entomófagos
Cuerpo del Mensaje	MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA PREMA		
	Solicitud de Renovaciór	n de Regis	tro de Productos Formulados con Agentes de
	Control Biológico Entor	nófagos	
	Estimado usuario/a, su trá motivos: El nombre del Pi Para ingresar al Sistema,	ámite con e roducto es haga clic <u>a</u>	el número 4984 ha sido observado por los siguientes incorrecto, no se corresponde con el Expediente. aquí.
	Se recuerda que el registi	ro vence a	l mes siguiente de la fecha de vencimiento 30-11-2017
	El Código para realizar el	seguimier	to en línea del estado del trámite es:
			2ZWRM25EM
	Copie el código y pegue e	en la págin	a de seguimiento: <u>https://tramites.gub.uy/seguimiento</u>
	Este es un correo automá	itico que n	o recibe respuestas.



Por consultas diríjase al Organismo donde realizó el trámite: Dirección: Millán 4703 Montevideo. Teléfono: 2309 8410. Horario de atención: lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas.

Dirección General de Servicios Agrícolas- División de Control de Insumos

En este caso usted debe ingresar al Sistema para realizar las correcciones que el Funcionario le ha indicado. Cuando ingrese a la Bandeja de Entrada en el Sistema verá su trámite en la etapa "Corrección de Datos", ver el siguiente epígrafe.

Paso 3 – Corrección de Datos

Una vez que haga clic sobre el enlace indicado en el correo electrónico recibido, deberá ingresar su usuario y contraseña en el Sistema para poder ver en su Bandeja de Entrada el trámite identificado por el número otorgado y que se menciona en el mensaje. Haga clic en el botón "Realizar" para acceder al trámite y ejecutar los pasos indicados.

Paso 3.1 - Observaciones Realizadas

La pantalla muestra los errores que ha detectado el Funcionario de la Mesa de Entrada y que usted debe corregir para poder continuar la gestión del trámite. Ver la siguiente figura de ejemplo.

OBSERVACIONES REA	ALIZADAS
Errores Detectados	Los campos indicados con * son obligatorios.
Observaciones*:	La denominación de la razón social y la dirección de la Empresa no se corresponde con el RUO. Debe corregir los datos o actualizar la información del RUO.
	✓ Guardar y Cerrar Siguiente >

Figura 3. Observaciones Realizadas

Debe hacer clic en el botón "Siguiente "para realizar la corrección de datos que el Funcionario le ha solicitado, ver siguiente paso.

Paso 3.2 – Datos de la Empresa



Visualiza el formulario "Datos De Empresa" con los datos que usted ingresó, por lo que puede reeditar la información en caso que contenga error para volver a enviarle al funcionario. Ver epígrafe *Error! Reference source not found.*

El botón "Guardar y Cerrar" cierra la vista del formulario y regresa a la Bandeja de Entrada. La tarea está disponible para retomarla cuando desee. El botón "Siguiente", avanza al paso que muestra el formulario "FORMULARIO 236C".

Paso 3.3 – Formulario 236C

Visualiza el formulario "FORMULARIO 236C", para que subsane los errores reportados por el Funcionario de Mesa de Entrada. Ver epígrafe **Error! Reference source not found.**. El botón "Guardar y Cerrar" le permite cerrar la vista del formulario y regresar a la Bandeja de Entrada. El trámite queda disponible para retomarlo cuando desee.

Haga clic en el botón "Siguiente" y le permite avanzar al próximo paso: "Constancia de Corrección de Datos.

Paso 3.4 - Constancia de Corrección

El formulario se presenta una vez realizada las correcciones y con el siguiente texto

Inform	nación de Interés
•	Estimado Usuario/a su trámite ha sido enviado exitosamente.
•	Se notificará a la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto
	cuando en la DGSA evalúe la solicitud y le indique que puede efectuar el
	pago del trámite.

IMPORTANTE

- El trámite no se gestiona hasta que no se realice el pago y la muestra no se haya remitido a la DGSA.
- Se recuerda que el Registro caduca al mes siguiente de la fecha de vencimiento del Registro: 30-11-2017.

Haga clic en el botón "Siguiente" para finalizar la etapa. El trámite se deriva nuevamente a la Mesa de Entrada de la DGSA, quien evaluará la solicitud nuevamente.

Paso 4- Realizar Pago



Cuando el Funcionario de Mesa de Entrada de la Dirección General de Servicios Agrícolas valida la solicitud, Usted recibe una notificación por correo electrónico para que elija la forma de pago: presencial o en línea.

Haga clic en el botón "Realizar" en la Bandeja de Entrada, correspondiente al trámite indicado, para acceder y ejecutar los pasos indicados.

El formulario que se presenta en esta etapa es el siguiente:

FORMA DE PAGO	Los campos indicados con * son obligatorios.
Seleccionar Forma de Pago	
¿Desea realizar el Pago On Line?*: 💿 Si	
10 No	
Descargar Documento	
Documento Formulario 236C (.pdf 150.37KB)	
Presente el documento Formulario 236C y los documentos adjuntos que se indica en la se debe tener las Firmas de los responsables, Timbre Profesional correspondiente y Comprob Entrada de DGSA.	ección "Material que se Adjunta". El Formulario 236C pante de Pago. Debe presentarlo ante la Mesa de
<u> Volver</u>	✓ Guardar y Cerrar Siguiente >

Figura 4. Etapa Realizar Pago, elegir forma de pago.

Haga clic en la opción "*No*" si no desea efectuar el pago en línea. Al marcar esta opción se habilita el documento del formulario 236C para que lo descargue e imprima. El documento debe ser firmado por los responsables y llevarlo ante la Mesa de Entrada de la DGSA con el timbre profesional correspondiente, el comprobante del pago del trámite y el resto de la documentación y material que lo acompaña.

Haga clic en la opción "*Si*" si desea efectuar el pago en línea. Al marcar esta opción se hablita la opción para que realice el pago a través de la pasarela de pago de MGAP.



Forma de Pago	Los campos indicados con * son obligatorios.
Seleccionar Forma de Pago ¿Desea realizar el Pago On Line?*: Detalle de Pago Costo del Trámite (\$): Costo del Timbre (\$): Total (\$):	 Si No 54591.00 360.00 54,951.00
Informació Pago Or RedPag Recuero Pago de	in de Interés 1 Line: Usted podrá realizar el pago por medio de Abitab, BANRED, BBVA, BROU, CORREO, 25 o Santander. e que el pago se realizará en dos pasos diferentes. Primero se efectuará el pago del Timbre y luego el I Trámite.
	✓ Guardar y Cerrar Siguiente >

Figura 5. Etapa Realizar Pago, elegir forma de pago en línea.

Cuando Usted elige pagar en línea debe ejecutar los siguientes pasos dentro de la etapa:



Figura 6. Etapa Realizar Pago, pasos para ejecutar el pago en línea

Para realizar el pago en línea, primero deberá realizar el pago del timbre profesional y en el próximo paso realiza el pago del costo del trámite.

En caso que Usted realice el pago en línea del trámite y el producto es de origen nacional entonces tendrá la posibilidad de efectuar la firma electrónica del documento. En ese caso de solicitar la firma electrónica, se habilita la tarea "Realizar Firma Electrónica". De lo contrario, se habilita el Formulario 236C con la referencia de pago, listo para ser descargado e impreso, y ser presentado ante la Mesa de Entrada de la DGSA con las firmas correspondientes.

Los productos de origen importado requieren presentar el original del Certificado de registro del producto, emitido por la Entidad pública en el país de origen, por lo que requiere la presencia de la documentación ante la Mesa de Entrada de la DGSA. A continuación se exponen cada uno de los pasos cuando usted elije pagar en línea.



Paso 4.1- Pago de Timbre

El formulario presenta la opción que permite realizar el pago del timbre profesional a través de la pasarela de pago. Ver la siguiente figura:

F	Pago de Timb	re Los campos indicados con * son obligatorios.
		Pagar Timbre Realizar pago
		IMPORTANTE Luego de efectuado el Pago del Timbre, debe continuar para efectuar el pago del Trámite.
•	Volver	✔ Guardar y Cerrar

Figura 7. Etapa Realizar Pago, paso 2 "Pago de Timbre".

Al hacer clic en el botón "*Realizar Pago*", el sistema re direcciona a la Pasarela de Pagos y le presenta las diferentes opciones de pago que provee. La siguiente figura muestra un ejemplo de las opciones de pago:

Seleccione la forma de pago de su preferencia:	
Forma de Pago	Costo Total
Abitab	360,00
© BANRED	360,00
◎ BBVA	360,00
◎ BROU	360,00
Red Nacional de Cobros y Pagos (CORREO)	360,00
RedPagos	360,00
Santander	360,00
Cancelar trámite	Continuar trámite

Figura 8. Opciones de pagos en la Pasarela de Pago de MGAP.

Usted debe seleccionar una opción y hacer clic en el botón "*Continuar trámite*". Usted debe seguir las instrucciones de la pasarela de pago para realizar el pago.

Pago Presencial

Si seleccionó una opción de pago presencial (Abitab, RedPagos, Correo) el sistema emite un boleto de pago para que Usted pueda concurrir al local de cobranza de la opción seleccionada y pagar en ventanilla.



La solicitud se realizó con éxito. Para hacerla efectiva debe clickear en Finalizar y realizar el pago de la misma. Para realizar el pago imprima este talón y preséntelo en cualquier sucursal de la red de cobranzas seleccionada.		
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA REPÚBLICA ORBINTAL DEL URUGUAY Fecha de Vencimiento: 23:59 16/12/2017		
Datos del Cobro Importe(\$U)		
MGAP - Timbre Digital CJPPU \$ 360,00 *P00000011665300000000* *0000000000000000000* *000000000000000000000000000000000000	ir ar	

Figura 9.Boleto para pagos diferidos en locales de cobranza.

Pago Automático

En el caso de realizar una transferencia bancaria el Sistema re direcciona al e-banking específico. Usted se debe autenticar con las credenciales correspondientes y continuar la operativa habitual de ese sistema.

Al finalizar la operativa el sistema presenta un mensaje de agradecimiento por el uso de ese Sistema y habilita el botón *Continuar.*



Figura 10. Mensaje de Pasarela de Pagos

Luego de hacer clic en "*Continuar*", el Sistema, independientemente de la forma de pago seleccionada, muestra estos posibles mensajes:



- Cuando el sistema de pasarela pudo confirmar el pago al momento de consultar el mismo:

	Mensaje
Impimir t	cket
Si pago coi Imprimir ti	i una forma de pago presencial, puede reimprimir el ticket. : <u>ket de pago</u>

Figura 11. Paso Pagar Trámite, Mensaje de pago con éxito

En este caso haga clic en el botón "Siguiente" para continuar con el proceso de la solicitud.

- Cuando el sistema de pasarela no pudo confirmar el pago al momento de consultar el mismo.

Pago de Timb	Los campos indicados con * son obligatorio:
	Mensaje
	El pago esta pendiente de confirmación. Si usted realizo el pago online puede continuar con el tramite ya que el pago será confirmado en unos intantes. Si eligió pagar en una red de cobranza debe realizar el pago en la misma y posteriormente será confirmado.
	Pagar Timbre
	Realizar pago
Impimir tic	ket
Impimir ticl Si pagó con u Imprimir tick	ket ina forma de pago presencial, puede reimprimir el ticket. et de pago
Impimir ticl Si pagó con u Imprimir tick	ket ina forma de pago presencial, puede reimprimir el ticket. et de pago
Impimir ticl Si pagó con u Imprimir tick	ket ina forma de pago presencial, puede reimprimir el ticket. et de pago IMPORTANTE Luego de efectuado el Pago del Timbre, debe continuar para efectuar el pago del Trámite.

Figura 12. Paso Pagar Trámite, Mensaje de pago pendiente de confirmación.

El comportamiento de cada una de las opciones es propia del sistema de Pasarela de Pago y no se especifica en este documento.



Si el pago está pendiente de confirmación puede continuar el proceso del trámite En este caso haga clic en el botón "*Siguiente*" para continuar con el proceso realizando el segundo pago del trámite.

Advertencia:

/!\

El acceso a la Pasarela de Pago no debe dar error, en caso de existir error, intente de nuevo o comuníquese con la Mesa de Ayuda.

Haga clic en el enlace "Volver" para retornar al paso anterior.

Haga clic en el botón "*Guardar y Cerrar*" para cerrar el formulario. El trámite queda disponible en su Bandeja de Entrada para que retome la realización del mismo cuando desee.

Haga clic en el botón "Siguiente" para avanzar al paso siguiente "Pago de Trámite.

Paso 4.2- Pago de Trámite

El formulario presenta la opción que permite realizar el pago del timbre profesional a través de la pasarela de pago. Ver la siguiente figura:

Pago de Trámite Los campos indicados con * son oblig	
Pago de Tramite	Pagar Trámite Realizar pago
IMPORTANTE Luego de efectuado el Pago del Trámite, de	be continuar para descargar el Formulario 236C.
<u> </u>	✔ Guardar y Cerrar

Figura 13. Etapa Realizar Pago, paso 3 "Pago de Trámite".

Haga clic en el botón "Realizar Pago" para efectuar el pago en línea del costo del trámite. La forma de realizar el pago ya fueron explicadas en el epígrafe anterior.

Una vez efectuado el pago en línea del trámite y si el sistema de pasarela pudo confirmar el pago al momento de consultar el mismo, muestra el siguiente formulario:



go de Trám Pago de Tra	ite		Los campos indicados c	on * son obligatorio:
0	Mensaje El pago se realizo de forma correcta			
Impimir tick Si pagó con u Imprimir ticke	et na forma de pago presencial, puede reimpr <u>et de pago</u>	imir el ticket.		
	IMPORTANTE Luego de efectuado el Pago del Trámite	debe continuar para descarga	r el Formulario 236C.	
Volver		~	Guardar y Cerrar	Siguiente >

Figura 14. Etapa Realizar Pago, paso 3 "Pago de Trámite", confirmación de pago.

Haga clic en el enlace "Volver" para retornar al paso anterior.

Haga clic en el botón "*Guardar y Cerrar*" para cerrar el formulario. El trámite queda disponible en su Bandeja de Entrada para que retome la realización del mismo cuando desee.

Haga clic en el botón "Siguiente" para avanzar al paso siguiente "Descargar Documento".

Paso 4.3 - Descargar Documento

Formulario que contiene el documento PDF que se va a presentar ante la Mesa de Entrada de la DGSA, apostillado con la referencia del pago del timbre profesional y el costo del trámite.

Si la renovación del Producto es de origen "Importado", el formulario tendría la siguiente apariencia, ver la siguiente figura:

Documento	Los campos indicados con * son obligatorios	
Formulario 236C		
Descargar Documento		
Formulario 236C con referencia de Pa	go (.pdf 150.37KB)	
Presente el documento Formulario 236C con la referencia de pago y los documentos adjuntos que se indica en la sección "Material que se Adjunta". El Formulario 236C debe tener las Firmas de los responsables. Debe presentarlo ante la Mesa de Entrada de DGSA.		
<u>K</u> <u>Volver</u>	✔ Guardar y Cerrar Siguiente >	

Figura 15. Formulario para imprimir documento de Formulario 236C con referencia de pago y origen del producto es "Importado"



Si la renovación del Producto es de origen "Nacional", el ciudadano puede elegir si desea firmar el documento electrónicamente, el formulario se presenta de la siguiente manera:

Documento	15		
Formulario 236C	י. ר		
Descargar Documento			
Formulario 236C con referencia de Pago (.pdf 150.37KB)			
Desea realizar la Firma Electrónica*: Si 			
No Marque "Si" si desea firmar el documento Formulario 236C utilizando Firma Electrónica			
La firma puede efectuarla en la tarea siguiente "Realizar Firma Electrónica". Para la realizar la firma electrónica, deben estar presentes las personas inscritas en el Formulario 236C en la sección "Firmas de la Empresa Registrante"			
<u>✓ Volver</u> Siguiente >			

Figura 16. Formulario para imprimir documento de Formulario 236C con referencia de pago y origen del producto es "Nacional"

Se especifica al ciudadano que para realizar la firma electrónica del documento, los implicados en la firma deben estar presentes, por lo que al finalizar la tarea "*Realizar Pago*", se crea la tarea "*Realizar Firma Electrónica*", para que ambos firmantes procedan a firmar cuando Usted acceda y ejecute la tarea desde la Bandeja de Entrada.

Si Usted selecciona que **no** desea firmar electrónicamente, la vista del formulario sería la siguiente:



Documento	Los comos indicados con * son obligatorios	
Formulario 236C	Los campos indicados com son obligatorios.	
Descargar Documento		
Formulario 236C con	referencia de Pago (.pdf 150.37KB)	
Desea realizar la Firma Electrónica*:	⊘ Si	
	No Marque "Si" si desea firmar el documento Formulario 236C utilizando Firma Electrónica	
Presente el documento Formulario 236C con la referencia de pago y los documentos adjuntos que se indica en la sección "Material que se Adjunta". El Formulario 236C debe tener las Firmas de los responsables. Debe presentarlo ante la Mesa de Entrada de DGSA.		
<u> </u>	✓ Guardar y Cerrar Siguiente >	

Figura 17. Formulario para imprimir documento de Formulario 236C con referencia de pago y origen del producto es "Nacional"

No se proporciona firma electrónica a los productos de origen importado porque la Empresa debe presentar, ante la Mesa de Entrada, el Certificado de registro del producto emitido por una entidad pública en el país de origen, para incluirlo en el expediente del registro de renovación.

Haga clic en el enlace "Volver" para retornar al paso anterior.

Haga clic en el botón "*Guardar y Cerrar*" para cerrar el formulario. El trámite queda disponible en su Bandeja de Entrada para que retome la realización del mismo cuando desee.

Haga clic en el botón "Siguiente" para avanzar al paso siguiente "Información de Interés".

Paso 4.4- Información de Interés

Al finalizar la tarea, se presenta la siguiente información para su interés:

> Información cuando usted no realizó pago en línea.

Información de Interés

- Estimado Usuario/a su trámite ha sido enviado exitosamente.
- Presente el documento Formulario 236C y los documentos adjuntos que se indica en la sección "Material que se Adjunta". El Formulario 236C debe tener las Firmas de los responsables, Timbre Profesional correspondiente y Comprobante de Pago.



- Debe presentarlo ante la Mesa de Entrada de DGSA.
- Recuerde que el registro vence al mes siguiente de la fecha de vencimiento.

En este caso cuando finaliza, el trámite deriva al Funcionario de Mesa de Entrada que estará aguardando porque Usted realice el pago y entregue la documentación para continuar el proceso.

> Información cuando Usted efectúo el pago en línea y no va a realizar la firma electrónica:



En este caso cuando finaliza, el trámite deriva al Funcionario de Mesa de Entrada que estará aguardando porque Usted entregue la documentación para continuar el proceso.

Información cuando el trámite se ha pagado a través de la pasarela de pago de MGAP y el usuario eligió firmar electrónicamente:



Información de Interés

- Estimado Usuario/a, finalice la tarea e ingrese a la Bandeja de Entrada y ejecute la tarea "Realizar Firma Electrónica" para que efectúe la firma electrónica del documento "Formulario 236C". Las firmas serán realizadas por las personas inscriptas en la sección "Firmas de la Empresa Registrante"
- Recuerde que el registro vence al mes siguiente de la fecha de vencimiento.
- La referencia del pago efectuado del Timbre Profesional es: [Código de Referencia del Timbre Profesional]
- La referencia del pago efectuado del timbre es: 4857 y la referencia del pago efectuado del trámite es: 4858.

En este caso cuando finaliza, el trámite deriva al Funcionario de Mesa de Entrada el cual dará continuidad al proceso. El funcionario realizará verificación del pago realizado y las firmas electrónicas del documento.

Siempre que se haya efectuado el pago en línea del trámite, Usted recibirá un mensaje de correo electrónico, a modo de recordatorio, con la referencia del pago realizado:

Destinatarios	Correo electrónico Usuario	Asunto	Solicitud de Renovación de Registro de Productos Formulados con Agentes de Control Biológico
	Coddino		Entomófagos
Cuerpo del Mensaje	MINISTERIO DE GANADERIA, DESA PESCA DESA DEVENIENTE Solicitud de Renovació	on de Reg	istro de Productos Formulados con Agentes de
	Control Biologico Ento	inolayos	
	Estimado usuario/a, ha realizado el pago en línea de su trámite con el número 4984 La referencia del pago efectuado del Timbre Profesional es: 4857 La referencia del pago efectuado del Trámite es: 4858 Se recuerda que el registro vence al mes siguiente de la fecha de vencimiento 30-11-2017		
	El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es: 2ZWRM25EM		
	Copie el código y pegue Este es un correo autom	en la pági ático que	na de seguimiento: https://tramites.gub.uy/seguimiento. no recibe respuestas.
	Por consultas diríjase al Montevideo. Teléfono: 2 horas.	Organism 309 8410.	o donde realizó el trámite: Dirección: Millán 4703 Horario de atención: lunes a viernes de 09:30 a 15:00
	Dirección General de S	ervicios /	Agrícolas- División de Control de Insumos

Figura 18. Mensaje de Correo Electrónico al Usuario cuando se inició el trámite